



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 223-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de octubre de 2024.

Visto el Oficio N° 067-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2087920-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 11 de octubre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis del bachiller señor PEREZ VELASQUEZ ADEMIR FERNANDO, con código N° 100164F de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 004-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 26 de setiembre de 2024, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL RECUBRIMIENTO DE PINTURA EPÓXICA SOBRE LA CORROSIÓN DEL ACERO COMERCIAL A36", presentado por el bachiller señor PEREZ VELASQUEZ ADEMIR FERNANDO, de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL RECUBRIMIENTO DE PINTURA EPÓXICA SOBRE LA CORROSIÓN DEL ACERO COMERCIAL A36", presentado por el bachiller señor PEREZ VELASQUEZ ADEMIR FERNANDO de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SECRETARIO
03	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	Q.F. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica